



RIO GALLEGOS, 06 MAR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 61.920/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 la alumna Cintia Elizabeth MORALE solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la misma Universidad Nacional;

QUE a Fs. 07 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 09 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Inglés (Interpretación de Texto) recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 12 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

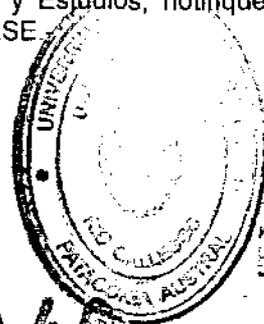
QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 013/97 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cintia Elizabeth MORALE (D.N.I. Nº 31.799.717) en la asignatura Inglés (Interpretación de Texto) de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés (Interpretación de Texto) de la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVASE.



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RÍO GALLEGOS

DISPOSICION Nº

040

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 06 MAR 2008

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA RÍO GALLEGOS